

**1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 30 DE MARZO DE 2023.**

El Pleno, en votación ordinaria, por unanimidad obtenida por 25 votos a favor de todos los miembros de la Corporación, ACUERDA aprobar el acta de la sesión ordinaria de 30 de marzo de 2023.

**2º.- CALIFICACIÓN COMO PARCELA SOBRENTE DE UNA PORCIÓN DE TERRENO MUNICIPAL UBICADA EN LA CALLE JESÚS GIL GONZÁLEZ Nº 2 DE POZUELO DE ALARCÓN.**

El Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 21 votos a favor de los miembros de los Grupos Municipales Popular, Ciudadanos de Pozuelo y Socialista, de la Concejal de Somos Pozuelo y del Concejal Sr. Moreno Fraile y 4 votos en contra de los miembros del Grupo Municipal Vox, ACUERDA:

PRIMERO.- DECLARAR PARCELA SOBRENTE de naturaleza patrimonial la porción de terreno incluida en el Inventario Municipal de Bienes y Derechos del Ayuntamiento con la siguiente referencia y descripción:

Porción de terreno de forma irregular de 5,53 m<sup>2</sup> sita en la parte delantera de la parcela situada en Calle Jesús Gil González, nº 2 del término municipal de Pozuelo de Alarcón, con fachada a dicha calle, cuyos linderos son los siguientes:

Al Noroeste, en línea formada por 2 tramos, el primero curvo de 3,93 m. y el segundo recto de 14,02 m con la C/ Jesús Gil González 2. Al Sureste en línea formada por dos tramos rectos de 11,01 m. y 6,77 m con la parcela situada en C/ Jesús Gil González 2 de la que se segrega con referencia catastral 1369414VK3716N0001GO.

Esta porción de terreno constituye una parcela sobrante de viario público de dominio y uso público de acuerdo a las determinaciones establecidas en el P.G.O.U. de Pozuelo de Alarcón.

SEGUNDO.- Practicar en el Inventario Municipal de Bienes y Derechos cuantas anotaciones correspondan derivadas del presente acuerdo, remitiendo certificación del acuerdo al Registro de la Propiedad a los efectos de la correspondiente anotación de alteración de su calificación jurídica, pasando a tener calificación jurídica de bien patrimonial de propios.

**PUNTOS 8º A 10º. PREGUNTAS Y RUEGOS.**

Se sustancian 61 preguntas y 9 ruegos formulados por los miembros del Pleno.

En Pozuelo de Alarcón, a la fecha de la firma  
EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO.-  
(firmado digitalmente)

Gonzalo Cerrillo Cruz

